

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase T, con un volumen de 241 decímetros cúbicos útil y una potencia nominal de 140 W.

El compresor de estos aparatos es «ZEM», E80 101A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Electrolux», modelo TF 968.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 272.

Tercera: 23.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9831 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro aparatos receptores de televisión, fabricados por «Loewe Opta GmbH» en Kronach (República Federal de Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Mabel, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Maragall, 120, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de cuatro aparatos receptores de televisión, fabricados por «Loewe Opta GmbH» en su instalación industrial ubicada en Kronach (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, mediante dictamen técnico con clave 82315, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-MBA.LW-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTV-0226, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Mitsubishi», modelo CT-2529-EST.

Características:

Primera: policromática.

Segunda: 24.

Tercera: SI.

Marca «Mitsubishi», modelo CT-2528-ETX.

Características:

Primera: policromática.

Segunda: 24.

Tercera: SI.

Marca «Mitsubishi», modelo CT-2528-STX.

Características:

Primera: policromática.

Segunda: 24.

Tercera: SI.

Marca «Mitsubishi», modelo CT-2529-ETX.

Características:

Primera: policromática.

Segunda: 24.

Tercera: SI.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9832 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos lectores de caracteres ópticos marca «Fujitsu/Facom», modelos 6678-B1 y 6678-B2, fabricados por «Fujitsu Limited» en su instalación industrial ubicada en Akashi (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 95, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos lectores de caracteres ópticos, fabricados por «Fujitsu Limited» en su instalación industrial ubicada en Akashi (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87124956, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-FI-FJA-IA-01(LM), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GOP-0003, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Función.

Segunda. Descripción: Tipo de caracteres.

Tercera. Descripción: Velocidad de marcado mínima y lectura. Unidades: Caracteres por segundo, milímetros por segundo.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fujitsu/Facom», modelo 6678-B1.

Características:

Primera: Lector.

Segunda: Numérico/alfanumérico.

Tercera: - y 200.

Marca «Fujitsu/Facom», modelo 6678-B2.

Características:

Primera: Lector.

Segunda: Numérico/alfanumérico.

Tercera: - y 200.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9833 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica marca «Casio», modelo CasioWriter CW16, fabricada por «Casio Computer Co. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Yamana Shi-Ken (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Flamagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sales y Ferrer, 7, municipio de

Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por «Casio Computer Co. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Yamana Shi-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054042, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990001487, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0034, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Casio», modelo CasioWriter CW16.

Características:

Primera: Matriz de puntos.

Segunda: 15.

Tercera: 203.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9834 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire marca «Iberna», modelo FR 35.5E, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en Milán (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Iberna España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribera de Curtidores, número 45, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1523-M-IE-3, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-87/502/M-4796, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0086, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. La potencia nominal de estos aparatos es de 130 W funcionando el compresor, y de 280 W funcionando la resistencia de descongelación.

El compresor de estos aparatos es de marca «Necchi», modelo ESM 5.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Iberna», modelo FR 35.5E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 280.

Tercera: 345.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9835 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas marca «Candy», modelo Sylena 650, fabricado por «Candy Electrodomești, S.p.A.», en Como (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Kapy, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cardenal Herrera Oria, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas, fabricado por «Candy Electrodomești, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Como (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ITSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87075116, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD 1990/022/87-B, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0015, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es «Ceset» CPI2/55-102/CY1.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Candy», modelo Sylena 650

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2100.

Tercera: 12.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9836 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico congelador marca «Amcor», modelo 4700 XL, fabricado por «Amcor Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Tel-Aviv (Israel).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Tecna Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida General Perón, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico congelador, fabricado